

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ZONALTUMBACO ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO:

MCO-AMZT-010-2018

1.-REHABILITACION DE LA CALLE (SAN JUAN) E11, DESDE CALLE SAN FRANSICO DE LA TOLA GRANDE (JUAN DE LARREA) HASTA CALLE MARIANO JARAMILLO, BARRIO TOLA GRANDE (EL

OBRA:

ARENAL), PARROQUIA TUMBACO. 2.-REHABILITACION DE LA CALLE LEOPOLDO BENITES VINUEZA DESDE LA CALLE MIGUEL ASTURIAS HASTA LA ABSCISA +350, SECTOR PLAZA PAMBA,

PARROQUIA DE TUMBACO

UBICACIÓN: TUMBACO

En Quito, el

22 de Noviembre, 2018

se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción

Provisional de la obra, la cual queda integrada por los siguientes miembros:

CONTRATISTA:

ARQ. DANIEL QUINCHIGUANO Ñ.

DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA OBRA:

ARQ. CRISTINA GUTIERREZ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

ARQ. MAGDALENA VASCONEZ

**FISCALIZADOR** 

ARQ. WASHINGTON MARTINEZ P.

Para efectuar la RECEPCIÓN PROVISIONAL de esta obra los miembros de la comisión convienen a suscribir la presente acta, bajo las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES .-

Firma contrato:

Julio 13, 2018

Monto: \$.

147.032,70

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS CON 70/100 Dolares

Americanos

Plazo:

70 DIAS calendario, contados desde la entrega del anticipo.

Con oficio por Tramite con Ticket #2018-175016

con fecha

15/11/2018

el contratista presentó la

solicitud para que se proceda a la recepción provisional de la obra.

Con oficio N.- AMZT-DGT-F-2015-3153 del 2 de noviembre de 201 se indica la fecha y hora para proceder a la recepción.

Con fecha

diciembre 03,2018

se realizó dicha recepción, sin encontrarse anomalías en los rubros

ejecutados.

#### SEGUNDA: RECEPCIÓN DE OBRA.-

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma PROVISIONAL, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal.

### TERCERA: DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.-

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo. El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.



Juan Montalvo S2-33 y Oswaldo Guayasamín PBX: 2371-943

www.quito gob.ec

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN MINISTRACIÓN ZONALTUMBACO ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

## CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO.-

La liquidación económica y de plazo de la obra realizada, se efectuó de acuerdo a lo establecido

en el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

## PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

Planilla	Monto	Retención anticipo 50%	Multa/Ret/Dev	Diferencia anticipo Devengado
PLANILLA N 1	13.574,94	6.787,47	0,00	66.728,57
PLANILLA N,- 2	95.779,07	47.889,54	0,00	18.839,03
PLANILLA N,- 3	26.927,04	18.839,03	0,00	0,00
PLANILLA N,- 4	9,01	0,00	0,00	0,00
COSTO + %	2.910,91	0,00	0,00	0,00
Total	139.200,98	73.516,04	0,00	0,00

#### LIQUIDACIÓN FINAL:

SUBTOTAL EN PLANILLAS	136.290,06
SUBTOTAL EN REAJUSTES	0,00
PLANILLA COSTO + %	2.910,91
TOTAL	139.200,98
RETENCIÓN ANTICIPO	73.516,04
MULTAS	0,00

# FECHAS, PLAZOS Y MONTOS:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Julio 13, 2018	
FECHA DE TRANSFERENCIA ANTICIPO:	agosto 20, 2018	
FECHA INICIO DE OBRA (Orden de inicio)	agosto 23, 2018	
PLAZO DE EJECUCIÓN	70 días	
FECHA CONTRACTUAL DE VENCIMIENTO	octubre 31, 2018	
AMPLIACIÓN DE PLAZO	35 días	
FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	noviembre 29, 2018	
MONTO DEL CONTRATO USD \$	\$ 147.032,70	
MONTO DE INCREMENTO SEGÚN CONTRATO USD \$	\$ 0,00	
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	50,0%	
MONTO DEL ANTICIPO USD \$	\$ 73.516,04	



Ψ



#### QUINTA: CONCLUSIONES .-

Se recomienda al Contratista coordinar con la Junta Parroquial respectiva a fin de precautelar los

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

trabajos ejecutados, es decir, se tomen las medidas necesarias para que los trabajos ejecutados

no se alteren o destruyan. Además se le recuerda que en la Cláusula Décima Octava del contrato el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la Recepción Provisional y Definitiva, está a su cargo, para lo cual debe proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

Por lo expuesto la Comisión declara su conformidad con la ejecución de la obra:

1.-REHABILITACION DE LA CALLE (SAN JUAN) E11, DESDE CALLE SAN FRANSICO DE LA TOLA GRANDE (JUAN DE LARREA) HASTA CALLE MARIANO JARAMILLO, BARRIO TOLA GRANDE (EL ARENAL), PARROQUIA TUMBACO. 2.-REHABILITACION DE LA CALLE LEOPOLDO BENITES VINUEZA DESDE LA CALLE MIGUEL ASTURIAS HASTA LA ABSCISA +350, SECTOR PLAZA PAMBA, PARROQUIA DE TUMBACO

En consecuencia se da por recibida provisionalmente la obra objeto del contrato.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el

18 de diciembre de 2018

ARQ. DANIEL QUINCHIGUANO Ñ.

CONTRATISTA

ARQ. MAGDALENA VASCONEZ

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ARQ. CRISTINA GUTIERREZ

DELEGADO NO PARTICIPANTE EN LA

OBRA

19:40 19:40